



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  
DISTRITO XXIII, SAN PEDRO MIXTEPEC.

Oficio: LXV/DFGPG/52/2022

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de septiembre de 2022

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO  
27  
13:40 hrs

RECIBIDO  
13:37 hrs  
27 SEP 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE:

El que suscribe Diputado Freddy Gil Pineda Gopar de la Sexagesima quinta, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I y 55, 58 y 61 Fracc. III, IV, V, VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración y aprobación de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION en su caso, de esta Honorable Asamblea la: siguiente PROPOSIÇÃO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA Y A LA GUARDIA NACIONAL, con el fin de resguardar e implementar acciones de seguridad de manera coordinada entre los órdenes de Gobierno, para salvaguardar la integridad de las y los Ciudadanos de los 417 Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, próximos a celebrar elecciones para elegir a sus autoridades municipales, en especial caso en SANTOS REYES NOPALA Y SANTIAGO YAITEPEC JUQUILA, OAXACA.

Lo anterior para el trámite legislativo correspondiente, e incluirlo en la orden del día de la sesión ordinaria

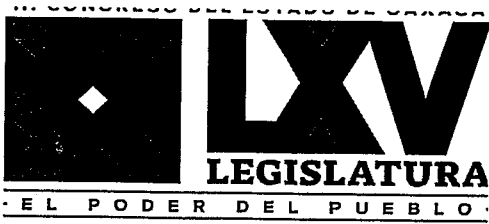
ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR  
DISTRITO XXIII, SAN PEDRO MIXTEPEC.



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

DIP FREDDY GIL PINEDA GOPAR / DTTO XXIII,  
SAN PEDRO MIXTEPEC



**DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR**  
DISTRITO XXIII SAN PEDRO MIXTEPEC

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

Oficio: LXV/DFGPGI/52/2022  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de septiembre de 2022  
Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E:**

El que suscribe **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar** de la Sexagésima quinta, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I, y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I y 55, 58 y 61 Fracc. III, IV, V, VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a consideración y aprobación de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION** en su caso, de esta Honorable Asamblea la: siguiente **PROPOSIÇÃO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA Y A LA GUARDIA NACIONAL,** con el fin de resguardar e implementar acciones de seguridad de manera coordinada entre los órdenes de Gobierno, para salvaguardar la integridad de las y los Ciudadanos de los 417 Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, próximos a celebrar elecciones para elegir a sus autoridades municipales, en especial caso en **SANTOS REYES NOPALA Y SANTIAGO YAITEPEC JUQUILA, OAXACA.**


**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

**PRIMERO:-** Es sabido que nuestro Estado se conforma por una totalidad de 570 municipios, de los cuales 417 su forma de Gobierno es a través de Sistemas Normativos Internos, mismos que celebraran sus elecciones en los próximos meses de Octubre a Diciembre del año en curso, sin embargo durante el proceso de elección el día de la votación para ser precisos, en muchos de estos Municipios se presentan discrepancias políticas en algunos casos termina con un conflicto entre los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Con el fin de garantizar que se salvaguarde la integridad de las y los ciudadanos de estos Municipios, se solicita que se implemente acciones entre los tres órdenes de Gobierno, con la finalidad de mantener el estatus quo y evitar la posible comisión de delitos, mismas acciones deberán ser implementadas por la Secretaria de Seguridad Publica, la Guardia Nacional, de esta manera se evitara acciones trágicas como han sucedido con anterioridad.

**ACUERDO:**

**ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, FORMULA EL SIGUIENTE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA Y A LA GUARDIA NACIONAL, con el fin de resguardar e implementar acciones de seguridad de manera coordinada entre los órdenes de Gobierno, para salvaguardar la integridad de las y los Ciudadanos de los 417 Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, próximos a celebrar elecciones para elegir a sus autoridades municipales, en especial caso en SANTOS REYES NOPALA Y SANTIAGO YAITEPEC JUQUILA, OAXACA.**



*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO:** Comuníquese a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y a la Guardia Nacional.

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan 27 de Septiembre de 2022.

**ATENTAMENTE**  
**"EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR / DITO XXIII,  
SAN PEDRO MIXTEPEC